



Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LIMPIADORES/AS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE HELECHOSA DE LOS MONTES.

PRIMERA. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de estas bases la contratación temporal de 3 personas para labores de limpieza durante las fiestas patronales del municipio de Helechosa de los Montes, para atender las necesidades puntuales durante los días 3 al 14 de agosto de 2026, ambos inclusive.

Las tareas a desempeñar incluyen limpieza y desinfección de calles, espacios públicos y zonas de celebración, así como aquellas funciones inherentes al puesto y que se determinen por el Ayuntamiento.

SEGUNDA. Duración y jornada laboral.

El contrato tendrá una duración de 12 días, desde el 3 hasta el 14 de agosto de 2026, ambos incluidos. La jornada será completa o según las necesidades que se establezcan para el correcto desarrollo de las fiestas.

TERCERA. Requisitos de los aspirantes.

- Ser mayor de edad.
- Residir preferentemente en Helechosa de los Montes o alrededores.
- Estar inscrito como demandante de empleo en el SEXPE.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

CUARTA. Presentación de solicitudes.

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud en el Ayuntamiento de Helechosa de los Montes, en el modelo oficial facilitado (Anexo I), acompañada de la siguiente documentación:

- Anexo I.
- Fotocopia DNI.
- Certificado actualizado de desempleo emitido por el SEXPE.





Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

QUINTA. Plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes el mismo día de la publicación de estas bases en la sede electrónica y finalizará el día 29 de julio de 2026 a las 12:00 horas.

SEXTA. Plazo para reclamaciones.

El plazo para presentar reclamaciones será de 1 día hábil contado desde la publicación de la lista provisional de admitidos.

SÉPTIMA. Sistema de selección.

La selección se realizará por orden de inscripción en la convocatoria.

OCTAVA. Formalización del contrato.

Una vez seleccionados, los aspirantes deberán presentar la documentación que acredite los datos aportados. Se formalizará contrato temporal conforme a la legislación vigente.

NOVENA. Condiciones laborales.

- Contrato temporal conforme a la legislación vigente.
- Remuneración según convenio aplicable.
- Jornada y horario según las necesidades de las fiestas.

DÉCIMA. Publicación y notificaciones.

La publicación de listas, resoluciones y demás comunicaciones se realizará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal así como en los medios habituales de difusión.

UNDÉCIMA. Incidencias y reclamaciones.

Contra esta convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, y, posteriormente, recurso contencioso-administrativo conforme a la legislación vigente.





Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

DUODÉCIMA. Comisión o Tribunal de Selección

Para la valoración de las solicitudes así como para la selección de los candidatos, se constituirá un Tribunal de Selección nombrado por la Alcaldía, compuesto por:

- Presidente: Daniel García Vicente.
- Secretario: M.^a Carmen Morales Calero.
- Vocales: Francisco Merino García.
- Vocales: Sonia Guerrero Plaza.

El Tribunal valorará las solicitudes presentadas, resolverá las reclamaciones y levantará acta de todas las actuaciones realizadas. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

La composición y funcionamiento del Tribunal se regirá por los principios de imparcialidad, transparencia e igualdad, conforme a la normativa vigente.





Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

ANEXO I

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CATEGORÍA DE LIMPIADORES/AS

D/D^a

_____ con DNI _____, y domicilio en _____ de Helechosa de los Montes (Badajoz) y teléfono de contacto (a efecto de posibles llamamientos) _____.

SOLICITO ser admitido en el proceso de selección para la contratación de Peón de Usos Múltiples para la realización de tareas de limpieza, desinfección, recogida de basura y residuos en edificios y espacios públicos.

Para ello, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

Que cumpla los requisitos indicados en la base CUARTA de la correspondiente convocatoria.

Adjunto la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Certificado actualizado de desempleo emitido por el SEXPE.

Lo que solicito y declaro en Helechosa de los Montes a _____ de _____ de 2026

Firmado:

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA DE LOS MONTES

